



Ministerio de Relaciones Exteriores

*Dirección de
Auditoría Interna*

INFORME N° 027/2025

Baja de Bienes del Consulado de la República
del Paraguay en Posadas, República
Argentina.

ORDEN DE TRABAJO N° 027/2025
AÑO: 2025

INFORME N° 027/2025

BAJA DE BIENES

Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas - República Argentina

I. INTRODUCCIÓN

A. Información Relativa al Examen

Motivo del Examen

La Baja de bienes del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, ha sido solicitada por la Dirección Administrativa, Departamento de Patrimonio del MRE, según el memorando VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 71/2025, de fecha 05 de mayo de 2025.

En este sentido y en cumplimiento de la Resolución N° 850 del 11 de octubre de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2025, la Orden de Trabajo N° 027/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, emitida por la Dirección de Auditoría Interna y en función de lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/03, esta auditoría procede a la realización del presente procedimiento.

Naturaleza y Objetivos

Dictaminar sobre los procedimientos para la Baja de Bienes de Uso por parte de representaciones en el exterior y proporcionar evidencia suficiente y oportuna que permita una opinión sobre:

1. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
2. Los Bienes de Uso hayan sido debidamente registrados.
3. Los procedimientos aplicados son satisfactorios.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

Alcance

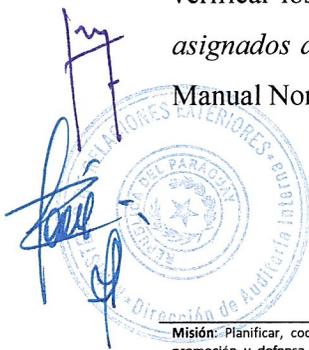
Bienes del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, para ser dados de baja, según documentación remitida con Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N°71/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, para ser evaluados por esta Auditoría Interna para el dictamen correspondiente.

Los trabajos fueron realizados mediante el examen de los documentos remitidos por la Dirección Administrativa-Departamento de Patrimonio del MRE, que respaldan los procedimientos previos al Dictamen de la Auditoría Interna, aplicados para la Baja de los Bienes de Uso en Mal Estado, conforme a normas de auditoría y al Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del examen para tener la certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sobre programas preparados para los trabajos.

El presente Dictamen surge como resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría y el análisis de los documentos proveídos por la Dirección Administrativa-Departamento de Patrimonio del MRE para su estudio, que son exclusiva responsabilidad de dicha Dirección. La revisión fue realizada en base al grupo de documentos proveídos para su estudio por lo que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Procedimientos aplicados:

El análisis se basó en el Programa de Trabajo de la Auditoría Interna elaborado para verificar los procedimientos y documentaciones relativos a "*Baja de Bienes del Estado asignados al Servicio Exterior*", a fin de emitir un informe, requisito establecido en el Manual Normas y Procedimientos aprobado por Decreto N° 20.132/03.



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

Documentos Analizados:

Se analizaron documentos proveídos a esta Auditoría Interna, por la Dirección Administrativa-Departamento de Patrimonio del MRE:

1. Acta N° 03/2025 del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, de fecha 28/02/2025, donde se deja constancia que “...a fin de dar cumplimiento a la NOTA D.G.C.P N° 113/2025, de fecha 20 de febrero , de la Dirección General de Contabilidad Pública-Departamento de Bienes del Estado, que concede la **CERTIFICACION DE BIENES DE USO** al Ministerio de Relaciones Exteriores que los bienes se encuentran en esta Oficina Consular y solicita al Departamento de Patrimonio gestionar la Baja Patrimonial de dichos Bienes de Uso ante el Ministerio de Hacienda según planilla de conformidad al **Capítulo 10 “ Bajas de Bienes por donaciones”** del Manual de Normas y Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado., Firmante del Acta: la Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas -República Argentina, Ministra Lourdes Rivas Cerini.
2. Nota VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 03/2025, del 11 de febrero de 2025, por la cual el Director General de Administración y Finanzas del MRE, Ministro A.A.T Martin Cubilla, solicita al Director General de Contabilidad Pública del Ministerio Economía y Finanzas, la Certificación de Bienes de Uso del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, anexando la Planilla de Inventario de Bienes de Uso del Consulado , por un valor total de **Gs 15.122.209** (Quince millones ciento veinte y dos mil doscientos nueve guaraníes).
3. Nota D.G.C.P N° 113/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, anexando la Planilla de Certificación de Bienes de Uso N° 39 del 18/02/2025, expedida por la Sub-Secretaria de Estado de Administración Financiera - Dirección General de Contabilidad Pública – Coordinación de Gestión de Activos -Departamento de Registro y Operación, del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Constancia Contable expedida el 28/02/2025, por el Departamento de Contabilidad del MRE, donde “...se hace constar que los valores de los Muebles y Equipos, con

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

Códigos Patrimoniales, Series y Modelos, se hallan registrados en la Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, con un Total de Gs 15.122.209 (Quince millones ciento veinte y dos mil doscientos nueve guaraníes) y que dichos Bienes Patrimoniales...han sido incorporados al Patrimonio de la Cancillería Nacional por Facturas y Acta, siendo dados de Alta, ajustándose a lo establecido en el Decreto N° 20.132”.

5. Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 71/2025, del 05 de mayo de 2025, con el cual la Dirección Administrativa informa sobre “...las gestiones que viene realizando el Departamento de patrimonio ante la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, para que dicha dependencia proceda a la expedición de la Certificación de Bienes de Uso, para la baja de bienes obsoletos...”. Igualmente solicita a la Dirección de Auditoría Interna “...el dictamen de la no objeción, para dar continuidad a los tramites ante el Ministerio de Economía y Finanzas...”, tendientes a la culminación del proceso de baja de los bienes de uso.

Grupo de Trabajo:

Según OT N° 027/2025 del 08/05/2025

Supervisor: Director A.A.T. Econ. Sergio Noguera;

Auditora: Directora A.A.T. C.P Lizzie Salomon

Auditor: Directora A.A.T. Rocío Bogado

Dependencias examinadas

Dirección General de Administración y Finanzas.

Dirección Administrativa.

Departamento de Patrimonio.

Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina.

Antecedentes y Base Legal y Disposiciones

- Ley N° 1535 “De Administración del Estado”.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

- Ley N° 1635 “*Orgánica del MRE*”.
- Ley N° 1626 “*De la Función Pública*”.
- Decreto N° 20.132/2003 que aprueba el “*Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de Bienes*”.
- Decreto N° 8.127/2000 por el cual se reglamenta la Ley N° 1.535/99.
- Resolución N° 1118/2023 “*Por la cual se reglamenta y se instruye la elaboración y actualización del inventario de los Bienes de Uso de las Representaciones Diplomáticas y Consulares*”.

II. VERIFICACIONES REALIZADAS:

Se verificaron los siguientes puntos:

1. Que los documentos que respaldan el proceso de Baja de Bienes cumplan con las exigencias establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por Decreto N° 20.132/03.
2. Que los Bienes en Mal estado, se encuentren registrados en la *Planilla de Certificación de Bienes de Uso N° 39 del 18/02/2025*, remitida por la Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Que los Bienes en mal estado se encuentren registrados en la *Constancia Contable* expedida por el Departamento de Patrimonio, ratificada por el Departamento de Contabilidad del MRE, por un total de **Gs 15.122.209** (*Quince millones ciento veinte y dos mil doscientos nueve guaraníes*), según el siguiente cuadro:



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

**Bienes Patrimoniales para ser dados de Baja
Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República
Argentina.**

CUENTA	SUB-CUENTA	Analitica 1	DESCRIPCIÓN	Fecha de Adquisición y/o Incorporación	Rotulado	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Tipo de Documento
26104	01	01	Maquinas y Equipos de Oficina						
			Maquinas y Aparatos de Oficina						
26105	01	02	Maquinas de Escribir						
			Maquina de escribir marca Olympia,	31/12/1997	04-01-16-0041	1	350.000	350.000	F.C. 4 N° 13/2024
26105	01	02	Maquina de Escribir eléctrica Olympia Compact 5DM,	31/12/1997	04-01-16-0063	1	520.000	520.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Equipos de Computación						
26105	01	02	Maquinas Numéricas o Digitales para Informática						
			Unidad Central de Procesamiento (C.P.U.)						
26105	01	02	CPU Hyundai, con S/N° SAY4BA098300054	13-04-98	04-08-19-0027 04-08-35-0061/05	1	1.907.097	1.907.097	F.C. 4 N° 13/2024
			C.P.U marca AMD	10/11/2005	04-08-19-0027 04-08-35-0061/05	1	1.921.500	1.921.500	F.C. 4 N° 13/2024
26105	01	07	Impresoras de banda o de martillo						
			Impresora HP Deskjet 695 C,	05-03-03	04-08-19-0032	1	1.026.000	1.026.000	F.C. 4 N° 13/2024
26105	01	07	Impresora marca HP D1560	10/2/2011	04-08-35-0126	1	198.300	198.300	F.C. 4 N° 13/2024
			Impresora marca HP D1560	10/2/2011	04-08-35-0136	1	280.000	280.000	F.C. 4 N° 13/2024
26105	01	13	Unidades de consola						
			Teclado Hyundai, con S/N° K8422401454,	13-04-98	04-08-19-0028	1	136.212	136.212	F.C. 4 N° 13/2024
26105	01	99	Otros equipos digitales para informática						
			UPS,	13-04-98	04-08-19-0030	1	382.000	382.000	F.C. 4 N° 13/2024
26111	03	02	Equipos de Comunicación						
			Equipos e Instalaciones Telefónicas						
26111	03	02	Aparatos Telefónicos						
			Aparato de Teléfono, marca Acuario	30-12-97	04-08-35-0043	1	100.000	100.000	F.C. 4 N° 13/2024
26111	03	02	Aparato de Teléfono	30-12-97	04-08-35-0044	1	100.000	100.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Muebles y Enseres Mobiliario y enseres de oficina						
26112	01	01	Alfombras						
			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0031	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
26112	01	01	Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0032	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0033	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
26112	01	01	Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0034	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0035	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
26112	01	01	Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0036	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Dirección de Auditoría Interna

			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0037	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0038	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0039	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Cortina de tela c/ soporte	30-12-97	04-08-35-0040	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
		19	Sillas						
			Silla cromada y tapizadas	30-12-97	04-08-35-0024	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Silla cromada y tapizadas	31-12-97	04-08-35-0025	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Silla cromada y tapizadas	31-12-97	04-08-35-0026	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Silla de madera lustrada, tapizada en cuerina	30-12-97	04-08-35-0027	1	20.000	20.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Silla de madera lustrada, tapizada en cuerina	30-12-97	04-08-35-0028	1	20.000	20.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Silla tipo Itaipu,	30-12-97	04-08-19-0020	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Silla tipo Itaipu,	30-12-97	04-08-19-0021	1	40.000	40.000	F.C. 4 N° 13/2024
		99	Otros mobiliarios y enseres de oficinas						
			Ventilador marca Belsons	10/2/2011	04-08-35-0166	1	150.000	150.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Ventilador de techo con Luz	10/2/2011	04-08-35-0176	1	115.000	115.000	F.C. 4 N° 13/2024
	02		Mobiliarios y enseres de Alojamiento						
		06	Sillones						
			Sillon de madera trabajada tap. En tela en color bordo 3 cuerpos	10/11/2005	04-08-35-0099/05	1	700.000	700.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Sillon de madera trabajada tap. En tela en color bordo 1 cuerpos	10/11/2005	04-08-35-0100/05	1	350.000	350.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Sillon de madera trabajada tap. En tela en color bordo 1 cuerpos	10/11/2005	04-08-35-0101/05	1	350.000	350.000	F.C. 4 N° 13/2024
		07	Sofás						
			Sofa de 2 cuerpos tap. En cuero marron	10/11/2005	04-08-35-0096/05	1	750.200	750.200	F.C. 4 N° 13/2024
			Sofa de 3 cuerpos tap. En tela estamp. Bordo y mostaza	10/11/2005	04-08-35-0110/05	1	400.000	400.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Sofa de 1 cuerpos tap. En tela estamp. Bordo y mostaza	10/11/2005	04-08-35-0097/05	1	200.000	200.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Sofa de 1 cuerpos tap. En tela estamp. Bordo y mostaza	10/11/2005	04-08-35-0098/05	1	200.000	200.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Sofa de 3 cuerpos tap. En tela color azul	10/11/2005	04-08-35-0104/05	1	399.000	399.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Sofa de 1 cuerpos tap. En tela color azul	10/11/2005	04-08-35-0105/05	1	198.450	198.450	F.C. 4 N° 13/2024
			Sofa de 1 cuerpos tap. En tela color azul	10/11/2005	04-08-35-0106/05	1	198.450	198.450	F.C. 4 N° 13/2024
			Juego de living tap. En pana estapado (3-1-1) con mesita central	10/2/2011	04-08-35-0132	1	2.660.000	2.660.000	F.C. 4 N° 13/2024
		99	Otros mobiliarios y enseres de alojamiento						
			Mastil de madera,	30-12-97	04-08-19-0016	1	70.000	70.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Mastil de metal,	30-12-97	04-08-19-0017	1	70.000	70.000	F.C. 4 N° 13/2024
	03		Equipos y muebles de Aseo, Higiene y Seguridad						
		03	Aspiradoras						
			Aspiradora WAP Aero Plus s/n° B0044517	10/11/2005	04-08-35-0107/05	1	500.000	500.000	F.C. 4 N° 13/2024
	04		Mobiliarios y enseres de Cocina y Comedor						

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

	05	01	Cafeteras Cafetera electrica marca Britania	10/11/2005	04-08-35- 0108/05	1	150.000	150.000	F.C. 4 N° 13/2024
		99	Otros muebles y enseres Otros mobiliarios y enseres						
			Bandera paraguaya con escudo,	30-12-97	04-08-19-0019	1	50.000	50.000	F.C. 4 N° 13/2024
			Bandera paraguaya con escudo,	30-12-97	04-08-19-0018	1	50.000	50.000	F.C. 4 N° 13/2024
Total: Quince millones ciento veintidos mil doscientos nueve guaraníes.....									
						47	15.122.209	15.122.209	

Fuente: Certificación de Bienes de Uso N° 39, expedido por la DGCP del MEF, en fecha 18/02/2025 y Certificación Contable expedida por el Dpto de Contabilidad del MRE, el 28/02/2025.

Las reglamentaciones vigentes relacionadas al análisis objeto de esta revisión, indican:
Decreto N° 20.132/2003 que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes:

“8.1 -- Baja: ...operación física y contable demostrativa del valor de los bienes muebles...dados de baja..., cuando se presenta...casos de destrucción o agotamiento, inservibilidad,...y otros que extingan el valor del bien de que se trate.

8.5 -- Acta. Será base de comprobación un acta que debe levantarse inmediatamente se suceda o se descubra el hecho que motiva una solicitud para dar de baja bienes del Estado. La misma deberá ser firmada por el encargado o responsable del Departamento de Patrimonio o la sustitutiva de los organismos o entidades y por todos los funcionarios intervinientes. Las actas que para estos efectos se produzcan en el exterior deberán llevar la firma del Embajador, Cónsul o Agente del Gobierno acreditado.

10.4 -- Baja de bienes por obsolescencia... Los bienes entrados en obsolescencia, o se encuentren en malas condiciones y el costo de la reparación ya sería oneroso para el Estado, como los mobiliarios, equipos de oficinas, que además ya no sería conveniente proceder a la venta en subasta pública, serán destinados a depósito para luego ser entregados por traspaso a dependencias de otros organismos o entidades del Estado o donados a instituciones sin fines de lucro que estén interesados y que puedan ser de utilidad para los mismos.”

III. DICTAMEN DE LA AUDITORÍA INTERNA

En nuestra opinión, la documentación examinada y evaluada en el marco del Control Interno para el presente dictamen, presentan razonablemente en sus aspectos importantes la situación contable-patrimonial. Asimismo, los procedimientos relativos a baja de los bienes obsoletos del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

de Posadas, República Argentina, fueron realizados por la Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, en base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por Decreto N° 20.132/03.

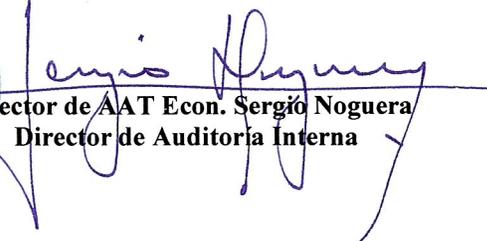
Por lo expuesto, se recomienda a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Dirección Administrativa y al Departamento de Patrimonio, proceder al finiquito de los trámites administrativos ante los organismos correspondientes.

Asunción, 12 de mayo de 2025


Directora AAT Rocio Bogado
Auditora


Directora AAT CP Lizzie Salomon
Jefa de Auditoria Financiera




Director de AAT Econ. Sergio Noguera
Director de Auditoría Interna